

Llegaron por tierra a Mendoza

Gobierno expulsa a 3 ex ministros y a un ex senador por infringir receso político

* Los afectados son Jaime Castillo, Orlando Cantuarias, Carlos Briones y Alberto Jerez

El Ministerio del Interior decretó la expulsión del país de los ex Ministros de la Unidad Popular Carlos Briones y Orlando Cantuarias, del ex senador de la Izquierda Cristiana Alberto Jerez y del dirigente demócratacristiano Jaime Castillo, y se señaló que "quienes insistan en infringir el receso político y atentar contra la seguridad de los chilenos deberán atenerse a las consecuencias".

La resolución se conoció oficialmente mediante un comunicado que difundió la División de Comunicación Social, el cual tiene 7 puntos y señala:

1.— La ciudadanía ha sido testigo, en este último tiempo, del recrudecimiento de la actividad desquiciadora del marxismo, realizada tanto en el interior del país, a través de organismos de fachada, como, desembozadamente, por agentes del marxismo en el exterior. Esta acción ha pretendido fundamentalmente alterar el normal desarrollo de la vida sindical, mediante la utilización de un reducido número de personas que insisten en quebrantar el receso político.

2.— Lo anterior ha merecido el repudio unánime del pueblo chileno, el cual se ha manifestado, en forma especial, por medio de declaraciones de innumerables dirigentes y organizaciones sindicales, quienes no aceptan ser utilizados por el comunismo internacional.

ACCION DEL MARXISMO

3.— Ante esta situación, el Supremo Gobierno señaló enfáticamente, y por diversos medios, que no toleraría la acción del marxismo en nuestro país, ya que así lo manda nuestra Constitución Política, y que mantendrá el receso político, cuya vigencia también se encuentra prevista en nuestra Carta Fundamental. Al actuar así, la autoridad no hace otra cosa que acatar la voluntad soberana de la nación, manifestada en el plebiscito constitucional del 11 de septiembre de 1980.

4.— No obstante estas reiteradas advertencias y las claras disposiciones que rigen en esta materia, un grupo de personas, a pretexto de contestar una declaración del Ministro del Trabajo, ha manifestado públicamente su decisión de no respetar estas normas, y por el contrario, apoyar y colaborar con un organismo de facto, reconociendo marxista.

LA EXPULSION

5.— En vista de lo anterior, en el día de hoy el Ministerio del Interior ha decretado la expulsión del país de las siguientes personas: Carlos Briones Olivos, Orlando Cantuarias Zepeda, Alberto Jerez Horta y Jaime Castillo Velasco.

a) Los señores Carlos Briones y Orlando Cantuarias, responsables directos, en su calidad de ministros del Gobierno de la Unidad Popular, de la peor crisis económica, social, moral y política que ha sufrido el país, se habían comprometido a mantenerse marginados de cualquier actividad política.

b) El señor Alberto Jerez, ex senador de la Unidad Popular, militante de la disuelta Izquierda Cristiana, fue detenido en septiembre de 1973 y posteriormente puesto en libertad, asumiendo también el compromiso de no intervenir en actividades políticas.

c) El señor Jaime Castillo, expulsado del país en el año 1976, por sus reiteradas violaciones al receso político, fue posteriormente autorizado para reingresar al país, previo compromiso de acatar el ordenamiento legal vigente.

6.— No obstante los compromisos adoptados y las reiteradas advertencias, estas personas han mantenido repetidamente una actitud desafiante que el Gobierno no puede tolerar.

7.— La vigencia del receso político y la proscripción permanente del marxismo de nuestra vida cívica son herramientas fundamentales del proceso de desarrollo económico, social y político en que todo el país está empeñado. Quienes insistan en no acatar estas normas, atentan gravemente contra el bienestar y la seguridad de todos los chilenos y deberán atenerse a las consecuencias que sus propios actos les provocan.

El Gobierno es enfático en señalar que hará uso de todas las medidas a su alcance para sancionar las trasgresiones a las disposiciones legales vigentes".

DETENCION Y SALIDA

Las detenciones de Carlos Briones, Orlando Cantuarias, Alberto Jerez y Jaime Castillo Velasco, se produjeron a las 7.00 horas de ayer, en sus respectivos domicilios, y fueron cumplidas por personal de Investigaciones.

En un comienzo se creyó que los arrestados habían sido trasladados al Aeropuerto Arturo Merino Benítez, a fin de concretar su expulsión del país por vía aérea. Hasta ese lugar se trasladaron numerosos familiares y prácticamente la totalidad de los medios informativos de la capital, los cuales establecieron intensa vigilancia en el recinto.

Al conocerse que el único avión que despegaría en la mañana era un LAN-Chile cuya salida estaba programada para las 11.15 horas, se dio como un hecho que en él viajarían los

expulsados, lo que aumentó la tensión y el interés periodístico en Pudahuel.

Sin embargo, la vigilancia y la espera fueron inútiles, porque las cuatro personas expulsadas fueron trasladadas por tierra a la frontera.

COORDINADORA SINDICAL

En fuentes de gobierno también trascendió que una de las razones principales para las expulsiones fue la adhesión de Carlos Briones, Orlando Cantuarias, Alberto Jerez y Jaime Castillo a una declaración emitida el lunes último, en la que se criticó al Ministro del Trabajo por calificar a la Coordinadora Nacional Sindical de organismo de fachada del Partido Comunista y atribuirle un plan diseñado en el exterior para utilizar políticamente a los trabajadores chilenos.

En esa declaración los firmantes reivindicaron su derecho a expresar libremente sus opiniones y a prestar su colaboración, asesoría y apoyo moral, de manera muy especial a los trabajadores. Rechazaron la imputación de querer politizar la vida sindical, expresaron solidaridad con los dirigentes procesados y encarcelados e indicaron que los derechos de asociación, reunión y petición están gravemente conculcados.

En el mismo comunicado, que también suscribieron numerosos dirigentes demócratacristianos y marxistas, se rechazó el cargo que atribuyó al comunismo internacional participación en las actividades de los trabajadores, señalándose que es una falacia destinada a confundir al país; se denunció la inconsecuencia y arbitrariedad de acusar a una organización sindical de falta de representatividad y luego negar a los trabajadores el derecho a expresarle su adhesión.

La declaración también manifestó: "Señalamos nuestra patriótica preocupación ante el creciente empeño del régimen por acallar toda manifestación pacífica de la conciencia libre de los chilenos".

Entre los firmantes del comunicado estuvieron Patricio Aylwin, Radomiro Tomic, José Galiano, Manuel Antonio Garretón, Manuel Sanhueza, Clotario Blest y Eduardo Long Alessandri.

LA DECISION

Sin embargo, también trascendió que la decisión de expulsar del país a las personas mencionadas no se adoptó el lunes último sino que venía siendo estudiada desde la semana pasada, por existir numerosos antecedentes que, a juicio del Gobierno, justificaban la aplicación del Art. 24 transitorio de la Constitución Política del Estado, el cual se refiere a las atribuciones especiales del Presidente de la República para asegurar el orden y la tranquilidad interna del país.

La decisión final sobre la materia se adoptó el lunes en la tarde, luego de una reunión, en La Moneda, que presidió el Jefe del Estado. En ella participaron los ministros del Interior, Trabajo, Secretario General de Gobierno y Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Fuentes de gobierno señalaron que las expulsiones tienen también como objetivo no sólo sancionar a los implicados en el rompimiento del receso político, sino advertir a quienes sintieran inclinación a seguir sus pasos, que el Gobierno combatirá las acciones políticas, encubiertas bajo la Coordinadora Nacional Sindical, hasta las últimas consecuencias.

Detenidos en Punta de Vacas los 4 expulsados

Detenidos y no en calidad de "huéspedes" están en la localidad de Punta de Vacas, República Argentina, los cuatro chilenos expulsados ayer del país. Así se señaló por familiares de Jaime Castillo Velasco, quienes efectuaron consultas telefónicas con la Gendarmería Nacional Argentina, tras conocerse datos provenientes de Mendoza que señalaban que los tres ex ministros de Estado y el ex senador expulsados del país se encontraban en calidad de huéspedes.

Las mismas fuentes revelaron que luego de ser bajados del bus en que viajaron a Mendoza, tras haber sido controlados en Las Cuevas, fueron llevados al cuartel de Gendarmería de Uspallata y desde allí al Escuadrón 27 de Punta de Vacas. Revelaron familiares de Castillo que se les retiene allí en calidad de "indocumentados". Agregaron que, al menos, en el caso de Castillo Velasco su carnet de identidad le fue retirado por los funcionarios que practicaron la detención.

Por otra parte, LA TERCERA logró comunicarse con la Comandancia de Gendarmería de Mendoza, donde se informó que no habrá comunicado alguno por el momento.

EL CABLE

BUENOS AIRES, 11 (AP).— Cuatro dirigentes políticos chilenos que fueron expulsados hoy de su país se encuentran detenidos en la provincia de Mendoza hasta que se aclare su situación, informó esta noche la Agencia Noticias Argentinas.

Los cuatro, dice Noticias Argentinas, fueron trasladados por autoridades chilenas en un helicóptero desde Santiago hasta la localidad de Los Andes, y desde allí fueron hasta Mendoza, 1.000 kilómetros al oeste de Buenos Aires, en un vehículo chileno.

Noticias Argentinas, citando a fuentes confiables, dijo que los cuatro políticos chilenos fueron detenidos "por razones de seguridad y hasta tanto se aclare su situación".



JAIME Castillo.



ORLANDO Cantuarias.

Tensa e inútil espera en aeropuerto internacional

Desconcertados se encontraban al mediodía de ayer los familiares de Alberto Jerez Horta y Jaime Castillo Velasco, mientras esperaban en el aeropuerto Arturo Merino Benítez que fueran embarcados rumbo al exilio. Sin embargo, cuando los familiares y amigos hacían declaraciones, los personeros ya se encontraban fuera del país. A las 9 de la mañana habían sido sacados por la vía terrestre de Caracoles, rumbo a Mendoza, Argentina.

El presidente de la Comisión de Derechos Juveniles, Gustavo Rayo Urrutia, expresó a los periodistas en el aeropuerto que a su juicio "el hecho está íntimamente relacionado a diversas formas de solidaridad frente a problemas de los trabajadores, como al mismo tiempo a denuncias hechas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos a la embajadora Jeane Kirkpatrick". Rayo dijo que a la embajadora se le entregó un completo informe con los puntos de vista de la Comisión, que preside Jaime Castillo, sobre Derechos Humanos en Chile.

ESPOSA DE JEREZ

Por su parte, Mireya Kulzewski, esposa de Alberto Jerez, dijo a LA TERCERA que a esa hora (mediodía) "lo único que me interesa es saber dónde está mi esposo y por qué lo detuvieron. Señaló que la detención del ex senador de la proscrita Izquierda Cristiana, integrante de la Comisión de Justicia y Paz del Episcopado Nacional, fue efectuada en su domicilio entre las 5 y 6 de la madrugada, por personal de Investigaciones.

Desde la casa de Aylwin, su esposa señaló que el ex presidente del Senado y

dirigente de la disuelta Democracia Cristiana no se encontraba allí, y que de todas maneras no deseaba formular declaraciones por el momento. En todo caso antes había señalado a una radioemisora que fue él quien redactó el documento de solidaridad con la Coordinadora Nacional Sindical, estimado motivo de expulsión del país de Castillo Velasco, Orlando Cantuarias, Alberto Jerez y Carlos Briones.

AYLWIN

"La expulsión es una prueba más de la conculcación de las libertades en este país", expresó Patricio Aylwin Azócar.

Aylwin dio estas opiniones a Radio Agricultura a las 9.15 horas de ayer, cuando aún se estimaba posible la expulsión del propio ex senador demócratacristiano.

Patricio Aylwin dijo en esa ocasión: "Yo he sido hombre que he tenido una sola posición en mi vida. He luchado por la libertad, por la justicia y por la democracia. Seguiré luchando mientras tenga fuerzas para vivir, sea en Chile o fuera del país si me echan. Desde donde sea".

Agregó en seguida que la declaración efectuada por ello en apoyo a la Coordinadora Nacional Sindical "es una respuesta a la prohibición del Ministerio del Trabajo, porque esa prohibición es una arbitrariedad más. No puede ponerse candado a la boca de los chilenos, sobre todo, a la conciencia de los chilenos".

Hasta ese momento, 9.15 horas, Aylwin desconocía que la medida de detención y expulsión de Castillo, Jerez y Cantuarias (no nombró a Briones) pudiera tener relación con la declaración relativa a la Coordinadora Nacional Sindical.

Familia de Letelier sin defensa

La familia Letelier-Del Solar quedó sin defensa en el caso que investiga el asesinato de Orlando Letelier, ex Ministro de Estado, quien falleciera en un atentado terrorista en Washington, en 1976, luego que el Ministerio del Interior resolviera ayer la expulsión del país del abogado defensor Jaime Castillo junto a otros tres profesionales de las leyes.

El alcance a los decretos respectivos que determinaron las expulsiones de los cuatro abogados está contenido en un extenso documento público entregado ayer por un grupo de juristas capitalinos al Colegio Profesional de la Orden, para

que interceda ante las autoridades.

En el párrafo pertinente del referido texto se indica: "La apelación de la sentencia judicial que los sobresee de todo cargo (a los responsables) —no por ausencia de participación, sino por justificación de su conducta— se encuentra en acuerdo en la Corte Marcial. La presencia de Castillo es importante para la defensa de su cliente. Pero ella no podrá continuar por la decisión adoptada por el Ministro del Interior, con lo que el derecho a defensa ha quedado, una vez más, sujeto a la discreción de la autoridad política".

"LA TERCERA de La hora" miércoles 12 de agosto de 1981 Pág. 5



CARLOS Briones.



ALBERTO Jerez.